En la villa de Caravaca en diez y seis dias del mes de febrero de mill e quinientos y noventa e quatro años estando juntos el ilustre conçejo justiçia y regimiento desta villa a saber el liçençiado [illegible] governador por esta villa don Hernando Giron Martinez [illegible] Miguel concejero Antonio Marin [illegible] de Mata Martinez Pedro de Robles Arias Diego Hurtado [illegible] Ximenez don [illegible] de Mora [illegible] regidores [illegible] la Real Cedula de suso [illegible] los quales dixeron que [illegible] esta real cedula [illegible] titulos [illegible] para proveer [illegible] Miguel Concejero [illegible] Juan Melgares escrivano

En la villa de Caravaca en la sala del ayuntamiento della lunes dia ordinario de cabildo estando juntos el ilustre [illegible] regimiento desta villa en veinte y tres dias del mes de febrero de mill e quinientos y noventa e quatro años los siguientes [illegible] alcalde mayor [illegible] de Mora [illegible] Ximenez Gines de la Serna Juan de Arrazola Pedro de Robles Arias [illegible] de Mata Martinez Agudo [illegible] Martinez de Robles Miguel Concejero [illegible] regidores Juan [illegible] procurador sindico aviendo visto esta real cedula [illegible] titulos que en ella se declaran dixeron [illegible] que esta villa [illegible] [illegible] procuradores [illegible] regimiento [illegible] los [illegible] Miguel Concejero Antonio [illegible] Juan Lopez de [illegible] [illegible] regimiento [illegible] conçejo justicia e regimiento [illegible] de cada uno dellos [illegible] los quales que estavan [illegible] [illegible] en el libro de la [illegible] cabildo [illegible] esta real provision y titulos [illegible] [illegible] Miguel Concejero [illegible] Juan Lopez Miguel Concejero [illegible] Melgares escrivano

Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos Francisco Carrillo [illegible] vezinos desta villa [illegible] [illegible] Miguel Concejero Marin y Juan Lopez [illegible] vezinos de Caravaca [illegible] de Fuencaliente [illegible] Juan [illegible] vezinos de Caravaca [illegible] en nuestros nombres [illegible] ante el governador [illegible] regimiento de la dicha villa de Caravaca [illegible] por los quales [illegible] merced de los officios [illegible] acrecentados del numero de Caravaca [illegible] procuradores acrecentados [illegible] manda que [illegible] cedulas [illegible] de la posesion de los dichos officios [illegible] pedir [illegible] [illegible] en la posesion de los dichos [illegible] [illegible] en mi anima [illegible] [illegible] contradiçion [illegible] en mi nombre [illegible] ante [illegible] [illegible] titulos [illegible] posesion de los officios [illegible] [illegible] requerimientos [illegible] protestaçiones [illegible] escripturas [illegible]